

LUNES
2 DE JUNIO DE 2014
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados de Bomberos y Rescate del Mes seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que dispone la modificación del Acta Constitutiva de la Ciudad modificando la Sección 2.03, "Elección y Plazo del Cargo", para eliminarle texto obsoleto; que modifica la Sección 2.05, "Vacantes; remoción de cargo público; llenado de vacantes", para cambiar el tiempo necesario para llenar una vacante y aclarar el procedimiento; que modifica la Sección 4.01, "Procedimiento para la Asamblea de la Comisión", a fin de actualizar los procedimientos relacionados con el quórum y la votación; que modifica la Sección 5.01, "Elecciones", para eliminarle texto obsoleto; que modifica la Sección 5.02, "Iniciativa y referendo", para actualizarla a fin de que guarde conformidad con la Ley Estatal y con los procedimientos del Supervisor de Elecciones; que deroga la Sección 7.02, "Conflictos de intereses; normas éticas", y la reemplaza con una nueva Sección 7.02, "Ética"; que modifica la Sección 7.04, "Contribuciones caritativas", para que incorpore criterios establecidos que una entidad tiene que cumplir para que la Comisión Municipal la pueda considerar para recibir contribuciones caritativas y a fin de aumentar la cantidad total de contribuciones a tales entidades de una suma que no ha de exceder \$25,000.00 al año a la suma de \$50,000.00 al año; que modifica la Sección 7.05, "Revisión del Acta Constitutiva", para modificar los plazos, disponer que la persona nombrada por el Alcalde a la Junta de Revisión del Acta Constitutiva sea un residente de la Ciudad, y para eliminar el requisito de que una mayoría de la Comisión Municipal apruebe cada nombramiento; que elimina el Artículo VIII, "Disposiciones de transición", Sección 8.01, "Naturaleza temporal del artículo", ya que es obsoleto y que renumera y actualiza la Sección 8.02, "Ingresos compartidos con el estado" y la incorpora en el Artículo VII; y que crea la Sección 7.12, "Prohibición de incentivos de desarrollo económico", a fin de disponer que la Ciudad no otorgue incentivos de desarrollo económico; que dispone el texto requerido en la boleta que se ha de enviar a los electores; que dispone la adopción de una resolución autorizante; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Deferida de la Asamblea de la Comisión del 19.05.14

Páginas 5-30

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que convoca a una elección especial sobre las modificaciones propuestas para el Acta Constitutiva de la Ciudad, que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2014; que dispone la presentación a los electores de las modificaciones al Acta Constitutiva recomendadas por la Comisión Municipal para que los electores den su aprobación o desaprobación; que dispone el texto requerido para las boletas electorales; que dispone el aviso que se ha de dar; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Páginas 31-38

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que determina la extinción automática de la Junta de Revisión del Acta Constitutiva al terminar su plazo.

Páginas 39-42

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que revoca el Capítulo 81, "Estacionamiento de valet"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Páginas 43-56

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que establece una “Lista de Tarifas que se cobrarán por los Servicios que presta la Ciudad de Weston” revisada y reformulada.

Páginas 57-98

11. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 19 de mayo de 2014.

Páginas 99-109

12. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.